UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico

CONVOCA

A los interesados en ocupar la siguiente Plaza, como Profesor en la Facultad de:

MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Académico Asociado "C" de Tiempo Completo, como Docente e Investigador, 40 horas a la semana. Clave de Control Interno 5200/30/NPP-PTC/15/2022

Perfil de la Plaza:

- Contar preferentemente con el grado de Doctorado, que deberá acreditar con el título y Cédula Profesional correspondiente.
- Contar con el grado de Maestría en Ciencias, que deberá acreditar con el título y Cédula Profesional correspondiente.
- Contar con Licenciatura en el área de la Salud, que deberá acreditar con el título y Cédula Profesional correspondiente.
- Experiencia docente demostrable de al menos tres años en Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior).
- Experiencia demostrable en técnicas de laboratorio.
- Contar con talleres, diplomados y/o cursos de capacitación en su área disciplinar, que deberá acreditar con la constancia correspondiente.
- Pertenecer a Sociedades en su área disciplinar a nivel Nacional y/o Internacional.
- Contar con experiencia en gestión académica institucional.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados en su área disciplinar, con la salvedad señalada en el apartado "Requisitos Específicos" de la presente convocatoria.
- Presentar por escrito propuesta de investigación en su área del conocimiento.
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) para los idiomas que a éste apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante: Constancia vigente de reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será evaluada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación de examen realizada por el Centro de Idiomas de la UACH en alguno de los idiomas que en él se imparten.

Requisitos Específicos de la Plaza:

- La adscripción de la plaza será en el Campus Parral, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
- Impartir cátedra a nivel licenciatura y/o posgrado de acuerdo a los requerimientos, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría, asesoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel licenciatura como en los programas de posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC), registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su participación.
- En caso de no contar con publicaciones o aceptación de artículos arbitrados e indizados, generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas, libros en su área disciplinar y formación de recursos humanos a nivel posgrado en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCIÓN GENERAL:

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción, un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

Requisitos generales para todos los aspirantes:

- Los aspirantes deberán de presentar el día de la evaluación, una propuesta de un Programa de Estudio de una asignatura que le será señalada al momento de entregar su solicitud, deberá contener lo siguiente:
  - Propósitos generales y objetivos de aprendizaje
  - La temática y los resultados de aprendizaje esperados
  - Metodología y estrategias de enseñanza-aprendizaje
  - Fundamentación pedagógica
  - Evidencias, criterios e instrumentos de evaluación
  - Bibliografía actualizada
- Presentar currículo profesional actualizado, en el formato que oportunamente proporcionará la Facultad, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.
- No contar con plaza similar en otra Institución Educativa.
- No encontrarse en los supuestos de los artículos números 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Expresar por escrito los motivos para ocupar la plaza.
- Presentar solicitud por escrito para participar en el Concurso de Oposición.
- Firmar Carta Compromiso de aceptación de la categoría docente para la cual está concursando.
- Sustentar el Examen de Oposición que aplicará la H. Comisión Dictaminadora de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Entrega de solicitudes y documentos:

- Los aspirantes deberán entregar la documentación a partir de la publicación de esta Convocatoria, hasta el día **19 de octubre** del presente, en la Dirección de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Los exámenes del concurso serán públicos y estarán a cargo de la H. Comisión Dictaminadora y se celebrarán el día **7 de noviembre de 2022** en la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.**
- Para la evaluación de los aspirantes, se tomará en cuenta la formación académica y grados obtenidos. Su experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales y la participación en actividades de Extensión y Difusión; así como el desarrollo y defensa de un tema del área para la que se está convocando.
- No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que previamente hayan tenido una relación laboral con la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuya terminación haya sido por causa diversa a la separación voluntaria en el marco de las políticas administrativas para recontratación del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de esta casa de estudios.
- Aplica la Cláusula 13ª y el último párrafo de la Cláusula 42ª del Contrato Colectivo de Trabajo.
- El dictamen de la H. Comisión Dictaminadora, será turnado al H. Consejo Técnico de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas,** el fallo será inapelable y notificado al agraciado mediante oficio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.
- Mayores informes y recepción de solicitudes en la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.**

Esta Plaza está sujeta a la aprobación por la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la S.E.P., y tendrá efecto a partir de la fecha de respuesta de esta dependencia.

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CIRCUITO UNIVERSITARIO, CAMPUS # 2 C.P. 31125
TEL (614) 238-6030 FAX (614) 238-6036
www.fm.uach.mx

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
RECTOR

RECTORIA